



# ESCANEADO

República de Chile  
Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.156/2013.-

ZAPALLAR, 29 de Julio de 2013.-

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 186/2013, Sesión Ordinaria N° 24/2013, que Aprueba Renovación de Patente de Alcohol, a nombre de Arnoldo Díaz Fernández.
- Memorándum N° 506/2013 de fecha 29 de Julio de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 185/2013, de fecha 01 de Julio de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

**RENUEVASE PATENTE COMERCIAL**, al local ubicado en **Moisés Chacón N° 111**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	ARNOLDO DIAZ FERNANDEZ.
Rut N°	[REDACTED]
Giro	PUBS.
Rol N°	40.036.
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA  
Alcaldesa (S)

C. Patente Definitiva

DISTRIBUCION

- 1 - Interesados
- 2 - Tesorería Municipal
- 3 - Oficina de Transparencia
- 4 - Archivo - Secretaría Municipal

CTL / TES / OR / SEC / Ho -